

# COMPAÑÍA EXPRES MONSEÑOR CÁNDIDO S.A EN LIQUIDACION

GUARANDA 12 de Mayo del 2016

## INFORME:

Informe realizado al balance general de año 2015 de los estados financieros de acuerdo con normas NIIF –NEC en cumplimiento lo dispuesto al artículo 279 de la ley de compañías y la resolución N 92-1-3-0014

En mi calidad de mi comisario de la COMPAÑÍA EXPRESS CÁNDIDO RADA  
Que fui nombrado por la junta general el 7 de junio del 2014

Presento a ustedes y a toda la JUNTA GENERAL mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración durante el año 2015, situación financiera y resultados de operaciones de la compañía

Siempre he sido como comisario, es expresar una información de los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionista y de las resoluciones y autorizaciones del directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoría. Incluido en consecuencia pruebas selectivas de los riesgos contables. Evidencia que soporta los importantes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las normas de información financiera, evaluación del control interno de la CIA y otro procedimiento de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables libro diario facturas conciliación bancaria y el aumento del capital social y la documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas así como los libros sociales y diarios de la CIA y entre ellos las actas de la JUNTA DE ACCIONISTA Y DIRECTORIO

Considero que todos los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión como comisario principal de la CIA.

Mi informe, de los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la CIA revidado los balances del 2015 que he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la junta general de accionistas y del directorio que están adecuadamente manejadas

Debo señalar que en mi calidad de comisario principal de LA COMPANIA EXPRESS CÁNDIDO RADA he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley de compañías

Atentamente,



Lic.: Jorge Núñez  
Comisario revisor